

quinto de la fel. ordenamos de Matricula de Pasa y Paga
de mil ochocientos dos que tambien manifestamos que todo
deposito, o contribucion sobre sus Subditos debe executar
con su intervencion, con otras especies analogas al Sente
ma que sea oportuno. Asimismo sea satisfecho la comen
sacion que el Sr. A. M. P. le dio en sus el mismo en
que conduciendo de la buena armonia, hauid mandado
separado del Ayuntamiento quien con los deuidos conocimientos

Interd. en 16 de Nov. de 1807 que tambien separo a el
Ministerio de Marina: con
lo que se satisfice a la queja
del Recidor Comisario de
Marathon D. Pedro Pla
mon Vidal, el qual era mas
conforme haber acudido
con ella al S. Governador
de aquella Plaza, como fue
lo acordado a ella...

Y havien done conforma
do con. dho. Informe, lo inter
to a V. M. para reintegro
governand, y cumplim.
Dada. que. a V. M. M. d.
Mur. 13 de Julio de 1811.

M. de S.
M. de S.

S. D. Pedro Ramon Vidal

de Ello, de lo expuesto
fite el mismo, de lo que
Interd. General
y el dize, en
mo Ayudante civil
El Sr. Capitan
en Caracacas
que suten bajo
ciones de los
ciones que suten
no sin permitida
ad el dize algu
coran la matu
de hinca de oficio,
Encad. Carof
hecho en cadenan
ente suten dize
curado suten
indivision ordinaria
una de la p...
de suten dize